



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de octubre de 2014

955/14

Expte. 14.350/05

VISTO:

La Resolución N° 905-HCD-2005, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado "Comprensión Lectora de Textos Académicos en Inglés", destinado a docentes cursantes de la Maestría en la Enseñanza de la Matemática Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 389-HCD-2006, se aprueba el informe sobre la realización del mencionado Curso y la nómina de las personas que cumplieron los requisitos necesarios para hacerse acreedoras al Certificado de Aprobación correspondiente;

Que mediante Nota N° 0943/14, la Esp. Rosana M. Colodro solicita se le permita rendir un examen de inglés, a fin de completar los requerimientos de la Maestría en la Enseñanza de la Matemática Superior que cursa en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que conforme surge de los comprobantes incorporados en autos, la solicitante se inscribió y abonó el arancel correspondiente al Curso de Posgrado autorizado por Resolución N° 905-HCD-2005;

Que la responsable del Requisito Curricular Inglés de las Carreras de Ingeniería eleva un Informe Complementario del aprobado por Resolución N° 389-HCD-2006, en el cual informa que la Esp. Rosana Colodro fue evaluada en los contenidos del curso, habiendo merecido la calificación 9 (nueve).

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 284/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 8 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe Complementario sobre el Curso de Posgrado arancelado denominado **COMPRESIÓN LECTORA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS**, autorizado por Resolución N° 905-HCD-2005, dejando establecido que la Esp. Rosana Mabel COLODRO D.N.I. N° 24.359.270 cumplió con los requisitos necesarios para que se le otorgue el Certificado de Aprobación, con calificación 9 (nueve) en la Evaluación Final del mismo.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

955/14

Expte. N° 14.350/05

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad, Director del Curso Dr. Carlos Mario CUEVAS, Mg. Inés AMADURO, Esp. Rosana M. COLODRO y siga a la Dirección General Administrativa Académica y Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa